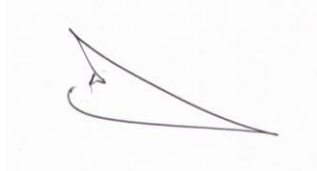


PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00644-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Previo a tener en cuenta la nueva dirección para efectos de notificación de la demandada Enereida María Gutiérrez Mendoza aportada en memorial que antecede, se dispone; requerir al apoderado de la parte actora para que allegue el resultado de la notificación realizada por la empresa correo postal autorizada Inter Rapidimo a la dirección aportada en la demanda inicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez